

ENERO DE 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO

Mariquita - Tolima

ASUNTO: SOFTWARE ACADEMICO

ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN, en representación legal de **GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES**, me dirijo como oferente teniendo conocimiento de la naturaleza del trabajo, su costo y el tiempo de ejecución, que formulo la propuesta de manera libre, seria y coherente con el objeto de prestar los servicios de sistematización de notas 2026 SINCAL, el cual cumplirá las siguientes

➤ **ACTIVIDADES Y OBJETIVOS:**

- ✓ Licenciar de manera perpetua los servicios de sistematización de las notas para el año electivo 2026, de esta manera su institución estará a la vanguardia en procesos tecnológicos dentro de las actividades académicas y administrativas.
- ✓ Control de los procesos académicos de su institución orientados a la WEB y por tanto desarrollados en un lenguaje de programación PHP que funciona en Internet sin ningún contratiempo. El software está diseñado bajo la normatividad del país, según decreto 1290 de 2009 el cual reemplazo al decreto 230 de 2002. Como ya se conoce el decreto tiene como fin "reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos".
- ✓ El sistema maneja una gran cantidad de reportes: Planillas Borradores y Finales: Estas planillas registran el listado de estudiante en cada asignatura y sirve para que el docente coloque las notas parciales y definitivas de cada periodo académico; asignación Académica por Docente y por Grado; estadísticas de puestos por estudiantes en cada curso; Rendimiento Académico: Por estudiante, por asignatura, por grados, por sedes; Sabanas por Periodo: Sabanas para cada periodo académico. Sabanas acumuladas: Consolidado de los periodos del año por asignatura y sede. Listado de asignaturas perdidas: Informe que se genera por sede y por curso. Consolidados por grupo; Consolidado por área. Consolidado por materia; Número de Estudiantes que pierden una, dos o más asignaturas. Libro final por cada año según secretaria de educación, elección de personero en online, informe académico por áreas docentes, informe académico por áreas, informe académico grupo materias.



QUIENES SOMOS:

Somos una empresa que desarrolla aplicaciones-software acorde a las necesidades de cada uno de nuestros clientes. Utilizando el análisis y diseño orientado a objetos, manejo de bases de datos y fundamentos de ingeniería de software. Aplicaciones orientadas a la web para estar en la vanguardia de la tecnología. Software educativo, Software empresarial a su medida, acorde a las necesidades de su empresa o Institución educativa. Diseño de páginas web y móviles, Posicionamiento Web (SEO) visualizadas en las más modernas plataformas de hardware y software. Especializados en el campo educativo bajo la normatividad del país y a la vanguardia de las nuevas tecnologías de Información (NTICS).

MISION:

Suministrar soluciones informáticas locales y orientadas a la web, que generan satisfacción total a nuestros clientes, por su facilidad, manejo y eficiencia. Todo ello sin descuidar la ética, el compromiso y capacitación a nuestros clientes, suministrando herramientas de última tecnología.

VISION:

Ser la empresa líder en el desarrollo de soluciones informáticas inicialmente en los departamentos de Cundinamarca y el Tolima e incrementar progresivamente nuestra presencia en los demás departamentos del país, teniendo como base, la seriedad, el cumplimiento y la utilización de tecnología de punta.

PERSONALIZABLE

Es una plataforma totalmente personalizable, acorde a las necesidades de su institución. Personalice parámetros académicos (Tipo aprobación Áreas/materias, Nota mínima requerida para cursar, calificación cualitativa (Letras), cuantitativo (Números), logros, juicios valorativos, desempeños, Nivelaciones), boletines, certificados, informes, consolidados, etc.

RA

INTERFAZ AMIGABLE

Es una plataforma muy fácil de usar gracias a su intuitiva interfaz que respeta los estándares modernos utilizados en la navegación en Internet. En tan solo unos pasos podrá realizar cualquier tarea en el ámbito académico.

REPORTES E INFORMES

Cuenta con una amplia gama de informes que les permitirá a profesores, padres de familia, coordinadores y rectoría verificar el nivel académico de cada uno de sus estudiantes, de los grupos, alumnos más sobresalientes, el ingreso de notas por parte de los docentes, que docentes han ingresado notas, quienes no, cantidad de alumnos que han perdido una, dos o más asignaturas, y así realizar los planes correctivos para el siguiente periodo.

DISEÑO SITIO WEB INSTITUCIONAL

La institución educativa contara con su propio sitio web, diseñado por nosotros acorde a los colores institucionales y los requerimientos que la institución educativa solicite. Publicar la información necesaria a su comunidad educativa y estar en contacto directo con sus estudiantes, docentes y padres de familia por medio del módulo de comunicación.

GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

Informes estadísticos, que permitirán analizar y tomar decisiones representativas acorde al campo académico de un estudiante, un grupo, un docente, entre otros.

SOPORTE

1. Conectamos con un centro de atención al cliente, con un personal calificado para brindar soporte sobre el manejo del sistema, de forma inmediata
2. Tiempo máximo de respuesta sobre requerimientos básicos 3 horas
3. Soporte y mantenimiento durante todo el año sin costos adicionales (Telefónico, Webinar, acceso remoto, WhatsApp). En horario de oficina (7:00 am a 5:00 pm).
4. Mensajería y ayuda en línea en horario de oficina.
5. Acompañamiento en los procesos de inicio y finalización de año, para garantizar la correcta utilización y organización de la información en el sistema
6. Manual de funcionamiento digital.
7. Los requerimientos o modificaciones solicitadas por la institución, deben ser enviadas a través del correo electrónico: notasoporte@gmail.com soportenota@gmail.com números telefónicos 3142711344, 3125875618, 3054116497.
8. La institución podrá solicitar asesoría a la empresa, para la realización de procesos sobre los cuales no se tenga conocimiento, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma.

SERVICIOS

1. Matricula en online.
2. Distribución óptima de los matriculados acorde a la planta física.
3. Ubicación geo gráfica en Google Maps de todos los estudiantes matriculados.
4. Consulta en línea de cupos disponibles.
5. Plataforma **GERO** es una plataforma de trabajo académico que le permite al docente articular mediante guías, actividades, foros, evaluación, encuesta, y chat las actividades académicas programadas para el desarrollo escolar del estudiante. Facilitando de esta forma en el estudiante el proceso de aprendizaje mediante estrategias virtuales y en el docente la practicidad en el planteamiento, revisión y evaluación del trabajo académico.
6. Parametrización del sistema como ingreso total de la información como creación de grados, grupos, sedes, listados de docentes y listados de los estudiantes por grado.
7. Cargue de la información de la institución educativa como el plan de estudio y la asignación académica por docente.
8. Elección de personería online.
9. Descarga de planillas de notas para trabajar sin conexión a internet
10. Emisión de planillas digitales para recuperaciones por materias.
11. Emisión de reportes estadísticos como, consolidados por grado, grupos, sedes, áreas por alumno, por estudiante, por docente.
12. Página institucional.
13. Carnetización de los estudiantes y docentes y directivos de la institución.
14. Auto evaluación de estudiantes hacia los docentes.
15. Reportes por alumno, reporte por grupo, reportes generales.
16. Capacitación personalizada, chat, correo electrónico, vía telefónica.
17. Apertura y cierre del sistema cuando la institución lo requiera.
18. Apertura y cierre del sistema por docente
19. Apertura y cierre del sistema por sede por grado y por grupo.
20. Asignar los roles de cada uno de los usuarios que tenga el sistema previsto coordinadores, docente y directores de grupo y alumnos y padres de familia.
21. Ingreso y actualización de la ficha de matrícula de los estudiantes.
22. Ingreso general de las notas por estudiante.
23. Ingreso de estudiantes nuevos en línea traslados masivos que tenga la institución por grado o por sedes sin que esto afecte las notas que tenga el estudiante en los periodos anteriores
24. Control administrativo de las calificaciones de todos los grupos y grados de la institución
25. Exporta datos a PDF o EXCEL, útil para reportes especiales que necesite la institución
26. Genera diferentes informes de estadísticas y de seguimiento para apoyo en el proceso evaluativo.

SISTEMA DE NOTAS

CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN

MODULO ADMINISTRATIVO

SEGURIDAD

- 1) Cambiar contraseña
- 2) Usuarios
- 3) Grupos

PARAMETROS

- 1) Administrar pagina
- 2) Administrar reportes
- 3) Configurar reportes administrativos
- 4) Parámetros institución
- 5) Administrativos
- 6) Locaciones
 - a) Departamentos
 - b) Ciudades
 - c) Sedes
 - d) Zonas
- 7) Parámetros académicos
 - a) Valoraciones
 - b) Niveles desempeño
- 8) Periodos
 - a) Periodo
 - b) Habilitar periodo nivelaciones
 - c) Habilitar periodo por docente
 - d) Habilitar periodo por sede x jornada
 - e) Habilitar periodo pre informe
- 9) Tipo de juicio
- 10) Jornada
- 11) Grados
- 12) Código de grupos
- 13) Tipo de documentos
- 14) Ocupaciones
- 15) Cargos
- 16) Salud



ACADEMICO

1) ACADEMICO TAB

2) AREAS/MATERIAS

- a) Áreas materias
- b) Materias sin promedio
- c) Asignar materias x sedes/jornada
- d) Asignar materias x grado
- e) Asignar materias x grupo
- f) Asignar materias x alumno
- g) Logros
- h) Competencias

3) ESTUDIANTES

- a) Subir listado planillas
- b) Generar usuarios/claves
- c) Listar
- d) Agregar
- e) Listar estudiantes retirados
- f) Ver registro de modificaciones de estudiantes
- g) Generar pines estudiantes masivos
- h) Observador del alumno

4) DOCENTES

- a) Generar usuario/claves
- b) Generar correos /usuarios/claves
- c) Subir listado planilla Excel
- d) Docentes
- e) Asignación docente
- f) Directores de grupo
- g) Directores x de grupo masiva
- h) Coordinadores
- i) Carnets docentes
- j) Listar/eliminar/asignación docente

5) NOTAS

- a) Notas x docente
- b) Notas pre-informe
- c) Nivelaciones
- ~~d) Docente x nota~~



- e) Asignatura sin logros
- f) Materias sin asignación docente

- 6) QUINTA NOTA
- 7) QUINTA NOTA CON CONDICION FINAL
- 8) QUINTA NOTA CHECK

PERSONERIA

- 1) Plataforma de votación
- 2) Concejo directivo

PLATAFORMA GERO

- 1) Listados guías actividades x docente
- 2) Listado de guías y actividades subidas por estudiantes

PROMEDIOS

- 1) Vaciar eliminar promedios
- 2) Eliminar estudiantes retirados

REPORTES POR GRUPO

- 1) Hoja de matricula
- 2) Constancia de estudio
- 3) Listados de alumnos
- 4) Listado de alumnos técnica
- 5) Consolidado de notas x materia /boletín
- 6) Listado usuarios alumnos
- 7) Carnet estudiantil
- 8) Paz y salvo
- 9) Orden de matricula
- 10) Certificado de promoción
- 11) Certificado promoción desempeño
- 12) Observador del estudiante

REPORTES DESEMPEÑO

- 1) Consolidado desempeño x materia
- 2) Consolidado desempeño x área
- 3) Consolidado área x periodo

REPORTES GENERALES



- 1) Alumnos matriculados
- 2) Consultar estado pre matricula alumnos
- 3) Mejor promedio grados
- 4) Asignación académica grado
- 5) Consolidado n x áreas
- 6) Consolidado n x materias v2
- 7) Consolidado acumulado x materia v1
- 8) Consolidado matas x materia según rango v1
- 9) Consolidado de materias x competencia
- 10) Consolidado materias perdidas x promedio
- 11) Consolidado x fallas
- 12) Consolidado x promedios
- 13) Consolidado pre-informe
- 14) Consolidado recuperaciones
- 15) Consolidado n materia periodo
- 16) Consolidado n áreas perdidas v2
- 17) Consolidado n materias perdidas v2
- 18) Reporte x grupo perdida materia
- 19) Académica x áreas y docentes
- 20) Académica final x áreas
- 21) Académica grupos materias
- 22) Académica grupos áreas
- 23) Mejor puesto x grupo
- 24) Puestos x promedio grupos x promedio
- 25) Asignación académica
- 26) Listado x sedes
- 27) Listado grupos x sede
- 28) Asignación a académica docente
- 29) Listado usuarios docentes
- 30) Listado usuarios docentes x sedes
- 31) Listado usuarios administrativos
- 32) Listado de alumnos retirados
- 33) Listado información estudiante personalizados
- 34) Alumnos genero edad

REPORTES X DOCENTE

- 1) Reporte x docente del %de perdida x periodo
- 2) Reporte x docente del % de perdida x promedio
- 3) Planilla notas descargable x docente
- 4) Planilla fallas descargable x docente

REPORTES X ALUMNO

- 1) Generar boletines
- 2) Certificado promoción
- 3) Certificado de promoción
- 4) Carnet estudiantil
- 5) Constancias de estudios

LIBRO FINAL

- 1) Libro final notas

LIBRO FINAL FOLIOS

- 2) **Libro final folios**

LIBRO FINAL MATRICULA

- 3) Libro final matriculas

REPORTES FINALES

- 1) Consolidado áreas perdidas final
- 2) Consolidado áreas perdidas final quinta nota
- 3) Consolidado materias perdidas con /sin quinta nota
- 4) Consolidado aprobados y reprobados dp nivelación

PRE-MATRICULA

- 4) Estudiantes
- 5) Estudiantes matriculados
- 6) Buscar estudiantes
- 7) Cambiar de grado a estudiantes
- 8) Listado documentos estudiantes

MODULO DOCENTE

SEGURIDAD

- 1) Cambiar contraseña
- 2) Datos del usuario

ACADEMICO

- 1) Logros
- 2) Ingreso
- 3) Reporte notas

- 4) Descargar planillas notas
- 5) Subir planilla notas
- 6) Recuperaciones
- 7) Logros x alumno
- 8) Observaciones boletín

PLATAFORMA GERO

- 1) Guías
- 2) Actividades
- 3) Foros
- 4) Mensajería
- 5) Evaluación
- 6) Encuesta

CONCEJO DIRECTIVO

- 1) Votaciones docentes y administrativos

VIDEOS TUTORIALES

- 2) Como se maneja la plataforma

REPORTES

- 3) reportes x grupo director de grado
- 4) listado de estudiantes
- 5) Consolidado de notas x materia /boletín

MODULO ESTUDIANTE Y ACUDIENTE

PLATAFORMA GERO

- 1) Guías
- 2) Actividades
- 3) Foros
- 4) Mensajería
- 5) Evaluación
- 6) Encuesta

REPORTES

- 6) Generar boletines
- 7) Certificado promoción
- 8) Certificado de promoción
- 9) Carnet estudiantil
- 10) Constancias de estudios



MODULO OBSERVADOR

- 1.) Ingreso de observaciones del estudiante.
- 2.) Descargos del estudiante desde su usuario
- 3.) Envío de correo automático (si tiene la información del acudiente cargada).

OTROS

1. Mantenimiento y soporte Técnico telefónico y virtual
2. Capacitaciones en línea y presenciales

•PROPUESTA ECONÓMICA

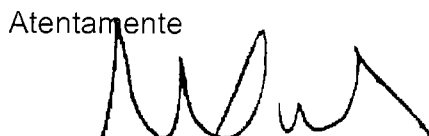
La presente propuesta económica tiene un valor **DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SISCIENTOS PESOS (\$2.503.600)** por el uso del sistema anuales.

➤ FORMA DE PAGO

- 25% primera entrega de boletines de la institución
- 25% segunda entrega de boletines de la institución.
- 25% tercera entrega de boletines de la institución
- 25% cuarta entrega de boletines de la institución.

La presente propuesta tiene vigencia de (90) días a partir de la fecha de envío.

Atentamente



ANDREA PATRICIA VEASQUEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901.488.321-2

CELULAR: 3202435510



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN					
SIGLA			GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS		
NIT No.			901.488.321-2		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐			TIPO ☐ ☐ (VER AL RESPALDO)		SAS CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA		
MUNICIPIO		GIRARDOT	DEPARTAMENTO		
DIRECCIÓN		CUNDINAMARCA			
TELÉFONOS		3 2 0 2 4 3 5 1	FAX		APARTADO AÉREO
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 ALOJAMIENTO WEB HOSTING		2 PROGRAMAS INFORMATICOS			
3 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS		4 EDICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS (SOFTWARE)			
5 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS		6			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT		X		8 8 8 9 5 5 3	31/12/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT		X		8 8 8 9 5 5 3	31/12/2024
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO RONQUILLO MEDINA		X			31/12/2024
PRIMER APELLIDO		VELASQUEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	GUZMAN	NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		5 2 2 1 6 2 8 6	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 9 0 0 0 0 0 0 0
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
			6 DE ENERO DE 2026		
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Velasquez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Guzman		NOMBRES Andrea Patricia		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 52216286		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 07 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO FUSAGASUGÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 1 1 1 Vereda la isla conjunto bellavista casa 6 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO FUSAGASUGÁ TELÉFONO 3152077553 EMAIL avbabyschool@gmail.com				

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	10	2006	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	02	2001	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PSICOPEDAGOGICO SCHOOL FUSAGASUGA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2008	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR GERENTE GENERAL			DEPENDENCIA GERENTE GENERAL						DIRECCIÓN CALLE 17A 13 42					
EMPLÉO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO CRISTIANO INTEGRAL BETESHDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 18672903			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2006	Día	30	Mes	10	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR PEDAGOGICO			DEPENDENCIA DIRECTOR GENERAL						DIRECCIÓN CALLE 15 5 11					
EMPLÉO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO JUSTINIANO QUIÑONES ANGULO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 12730771			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2003	Día	30	Mes	12	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA -PSICOORIENTADORA			DEPENDENCIA ACADEMICA Y PSICOORIENTACION						DIRECCIÓN CALLE 40F SUR 76 45					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

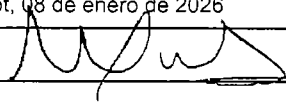
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Girardot, 08 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

**LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE
DIOS**

Certifica que:

Andrea Patricia Velásquez Guzmán

Identificada con C.C: 52'216.286 de Bogotá

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Programa de Pedagogía Infantil

Créditos otorgados: 10


P. HUBERTO OBANDO GIL, cmj
Facultad de Educación
DECANO


ROCÍO RAMÍREZ IBAGÓN
Escuela Alta Docencia
DIRECTORA

Bogotá, 07 octubre de 2006
P.P. No. 15

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que

ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN

C.C. N° 52.216.286

Asistió al Curso

ADMINISTRACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS

Realizado del 16 de septiembre al 25 de noviembre de 2017 con una intensidad de 45 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión
y Relaciones Interinstitucionales



Andrés Rosas Wulfers
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Certifica que

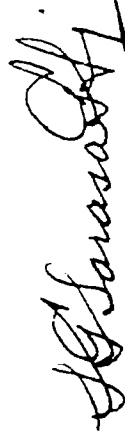
ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN

C.C. N° 52,216,286

Asistió al Diplomado

**EL ENFOQUE HUMANO DE LA LEGISLACIÓN
EDUCATIVA APLICADA A COLEGIOS PRIVADOS**

Realizado del 5 de marzo al 3 de septiembre de 2016 con una intensidad de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con la respectiva firma.



Luis Guillermo Sarasa Gállego, S.J.

Decano

Facultad de Teología

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrea Patricia Velásquez Guzmán

C.C. 52.216.286 de Santafé de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 2 días del mes de Marzo de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 230-1285-02-03-2001 1411

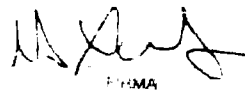
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.216.286**
VELASQUEZ GUZMAN

APellidos

ANDREA PATRICIA

Nombre



FIRMA



IMPRESION DEDILLO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

F
SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A 150440 001754 000570 002105 20051018 001754 000570 002105

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141227655814



(415)7707212489984(8020) 0000141227655814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 8 8 3 2 1

2

Impuestos y Aduanas de Girardot

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Girardot

3 0 7

41. Dirección principal

CR 4 46 17 BRR SANTA LUCIA

42. Correo electrónico

gerencia@gslrsoftwareysoluciones.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 4 3 5 5 1 0

45. Teléfono 2

3 1 4 2 7 1 1 3 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 3 1 1

2 0 2 1 0 4 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

6 2 0 1

2 0 2 1 0 4 3 0

Otras actividades

50. Código

4 6 5 1

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ GUZMAN ANDREA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227655814



(415)7707212489984(8020) 0000141227655814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 8 3 2 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

8

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desuerozados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 2 1 0 4 2 2

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 1 0 5 1 0

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 0 1 0 3 6 7 3

78. Departamento

2 5

79. Ciudad/Municipio

3 0 7

Vigencia

80. Desde

2 0 2 1 0 5 1 0

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 2 2 0 2 2 2

2

1 1 6

2 0 2 4 0 2 2 7

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227655814



(415)7707212489984(8020) 0000141227655814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 8 8 3 2 1 2

Impuestos y Aduanas de Girardot

8

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 , 0 1 2 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación

5 2 2 1 6 2 8 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

VELASQUEZ

105. Segundo apellido

GUZMAN

106. Primer nombre

ANDREA

107. Otros nombres

PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2026 - 09:18:16
Recibo No. S000476774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsMHvC7Emg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GSIR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901488321-2
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 103673
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 NO. 46 - 17 BRR SANTA LUCIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : gerolugo2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202435510
Teléfono comercial 2 : 3142711344
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 NO. 46 - 17 BRR SANTA LUCIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerolugo2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2021 de la Empresario Constituyente de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15734 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GSIR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 30 de abril de 2021 de el Representante Legal de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15735 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL EXISTENTE ENTRE LA SEÑORA MIRYAM RINCON VALDERRAMA, EN CONDICION DE CONTROLANTE, Y LA SOCIEDAD "GSIR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.", EN CONDICION DE SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto la sociedad se dedicara al desarrollo de toda clase de software, la venta y administración de dominio, alquiler de software para desarrollo de actividades educativas, empresariales, alquiler de espacios de almacenamiento en servidores en la nube para alojamiento de la información, venta de equipos de computo, venta de software, asesorías en gestión documental, en archivo, todo lo relacionado con digitalización y micro filmaciones cuyo objeto social sea igual, similar o complementario para el cumplimiento de los fines



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2026 - 09:18:16
Recibo No. S000476774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsMHvC7Emg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

propuestos; la empresa podrá contraer toda clase de empréstitos, bancarios, comerciales o civiles, caucionar las obligaciones que contraiga con hipotecas o prendas en cualquier otra forma. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo genera, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria, la sociedad podrá contratar con entidades privadas o públicas en lo relacionado con su objeto social y podrá unirse formar alianzas o grupos de trabajo con otras sociedades para llevar a realizar un contrato ya sea con entidad pública o privada. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades en las falta temporales o absolutas del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 18201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN	C.C. No. 52.216.286



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2026 - 09:18:16
Recibo No. S000476774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsMHvC7Emg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de abril de 2021 de el Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15735 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control existente entre la señora miryam rincon valderrama, en condición de controlante, y la sociedad "qslr software y soluciones s.a.s.", En condición de subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MIRYAM RINCON VALDERRAMA

CONTROLANTE

Identificación: 20617336

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 25307 - Girardot

Dirección: Cr 4 no. 46 - 17 Brr santa lucia

País: Colombia

CIIU: J6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

CIIU: J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

CIIU: R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

CIIU: J5820 - Edición de programas de informática (software)

Fecha de configuración de la situación: 30/04/2021

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S

Domicilio: Girardot, Cundinamarca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311

Actividad secundaria Código CIIU: J6201

Otras actividades Código CIIU: R9101 J5820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2026 - 09:18:16
Recibo No. S000476774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsMHvC7Emg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.151.857.085,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

CERTIFICAS ESPECIALES

Cláusula Compromisoria. La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama. El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 13/06/2025 - 16:10:11
Recibo No. S000456999, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fDwzXG5y4d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901488321-2
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matricula No: 103673
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 NO. 46 - 17 BRR SANTA LUCIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : gerolugo2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202435510
Teléfono comercial 2 : 3142711344
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 NO. 46 - 17 BRR SANTA LUCIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerolugo2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2021 de la Empresario Constituyente de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15734 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 30 de abril de 2021 de el Representante Legal de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 15735 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL EXISTENTE ENTRE LA SEÑORA MIRYAM RINCON VALDERRAMA, EN CONDICION DE CONTROLANTE, Y LA SOCIEDAD "GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.", EN CONDICION DE SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 13/06/2025 - 16:10:11
Recibo No. S000456999, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fDwzXG5y4d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 18201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN	C.C. No. 52.216.286

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: R9101 J5820

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.151.857.085,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

CERTIFICAS ESPECIALES

Cláusula Compromisoria. La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama. El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Girardot Alto Magdalena y Tequendama, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 13/06/2025 - 16:10:11

Recibo No. S000456999, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fDwzXG5y4d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289274955



PIB
12:27:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S A S identificado(a) con NIT número 9014883212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287703571



PIB

09:17:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52216286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 12:34:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014883212
Código de Verificación	9014883212260120123441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

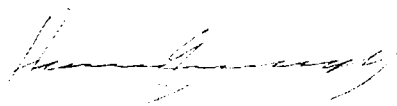
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 12:34:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52216286
Código de Verificación	52216286260120123413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:03 AM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52216286**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GUZMAN ANDREA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159/00 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:52 horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52216286,
Apellidos y Nombres **VELASQUEZ GUZMAN ANDREA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IET FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO**, con NIT **890701489-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 153 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co/8030/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 09:17:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52216286** y Nombre: **ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131813078** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 2°
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 019000-910112

 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52216286 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 11:37 AM



Código Verificación: 97Z3AWYXCJ

Valida hasta: 06/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

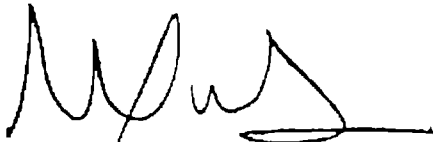
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**CERTIFICACION DE CUMPLIENTO DE APORTES PARA FISCALES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES.
GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.**

GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S Identificado con NIT 901.488.321-2 se encuentra al día en el pago de salarios pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, por lo menos en los últimos seis (6) meses calendario contados apartide la fecha del cierre del proceso que nos acoge.

Se expide la anterior certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes a los 06 días del mes de enero de 2026

Atentamente



ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901.488.321-2

CELULAR: 3202435510

CORREO: notacontabilidadgs@gmail.com

DIRECCION: Condominio Los Mangos Etapa V MZ i Casa 15 Flandes Tolima



JULIO RODRIGUEZ GUARNIZO
CONTADOR PUBLICO

CC 11.304.697 de Girardot, Cundinamarca.

TP. 52294-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 4 C 3 5 4 7 0 5 B E 1 5 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

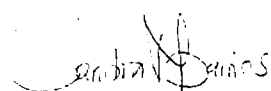
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO CESAR RODRIGUEZ GUARNIZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11304697 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 52294-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

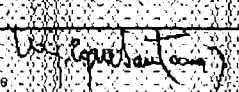
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

52894-T

JULIO CESAR
RODRIGUEZ GUARNIZO
C.C. 11304697

RESOLUCION INSERCIÓN 46 **FECHA: 23/24/97**
UNIVERSIDAD PÍLOTO DE COLOMBIA

Presidente  00058718



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de Contadores.

008406

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.304.697
RODRIGUEZ GUARNIZO

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES


 (Firma)

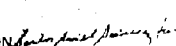


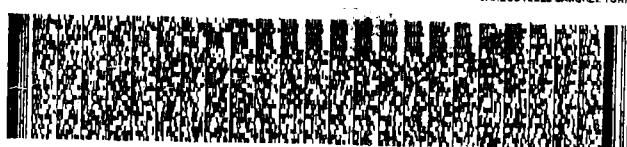


FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1980
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO 1.61 A+ M
ESTATURA 0.S. RH SEXO

24-ENE-1978 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1510900-00066822-M-0011304697-20080907 0002087482A 1 1750012760

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901488321	2	GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 NO 46-17	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3202435510	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078745746	9497841246	E	2026/01/07	2026/01/13	BAICO DAVIVIENDA		\$2,033,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ede	tae	tdp	lap	vsp	cor	ort	sin	lge	vac	asp	vel	ut	idp	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Tarifa	Aporte	Dias	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
1	CC	1003557281	X															230301	30	\$227,800	EP5017	30	\$57,000	CCF72	30	\$57,000	14-23	30	0.522	\$7,500	30	\$0	\$349,300						
2	CC	10006-00167																230301	30	\$227,800	EP5002	30	\$57,000	CCF72	30	\$57,000	14-23	30	0.522	\$7,500	30	\$0	\$349,300						
3	CC	11226930																25-14	30	\$227,800	EP5017	30	\$57,000	CCF72	30	\$57,000	14-23	30	0.522	\$7,500	30	\$0	\$349,300						
4	CC	1070597703	X															230301	12	\$91,200	EP5005	12	\$22,800	CCF72	12	\$22,800	14-23	12	0.522	\$3,000	12	\$0	\$119,800						
5	CC	1105781053	X															25-14	12	\$91,200	EP5005	12	\$22,800	CCF72	12	\$22,800	14-23	12	0.522	\$3,000	12	\$0	\$119,800						
6	CC	1001332272																230301	30	\$227,800	EP5017	30	\$57,000	CCF72	30	\$57,000	14-23	30	0.522	\$7,500	30	\$0	\$349,300						
7	CC	11229138																231001	30	\$227,800	EP5012	30	\$57,000	CCF72	30	\$57,000	14-23	30	0.522	\$7,500	30	\$0	\$349,300						
Total		Afiliados(7)																																	\$43,500	\$2,026,100			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901488321	2	GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS	B : MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 NO 46-17	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3202435510	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Valor
2025-12	2026-01	2078745746	9497841246	E	2026/01/07	2026/01/13		BANCO DAVIVIENDA	\$2,033,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					7	\$1,321,400	\$0		\$1,321,400
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0		\$228,700
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	2	\$319,000	\$0		\$320,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	4	\$774,600	\$0		\$777,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					7	\$43,500	\$0		\$43,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	7	\$43,500	\$0		\$43,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					7	\$330,600	\$0		\$331,900
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	7	\$330,600	\$0		\$331,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					7	\$330,600	\$0		\$331,900
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	4	\$228,000	\$0		\$228,900
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	2	\$79,800	\$0		\$80,100
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$22,800	\$0		\$22,900
TOTAL					7	\$2,026,100	\$0		\$2,033,900

Pago PSE**Resumen de sumasseguro****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 2.033.900,00**Número de aprobación**
00745746**Motivo**
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9497841246**Fecha del pago**
13/01/2026**Referencia 1**
10.129.7.4**Hora del pago**
02:32 PM**Referencia 2**
NIT**Número de producto origen**
*****3425**Referencia 3**
901488321**Destino del pago**
APORTES EN LINEA**Código único CUS**
2078745746



COLEGIO COOPERATIVO DR. JUSTINIANO QUIÑONEZ ANGULO

"SEMILLAS DE LIDERAZGO Y VALORES"

PRE-ESCOLAR - BASICA PRIMARIA - BASICA SECUNDARIA - MEDIA ACADEMICA

INSCRIPCION SECRETARIA DE EDUCACION N° 1048
CODIGO DANE 311001010368
CODIGO ICFES 020321

EL RECTOR DEL COLEGIO COOPERATIVO JUSTINIANO QUIÑONEZ ANGULO

CERTIFICA:

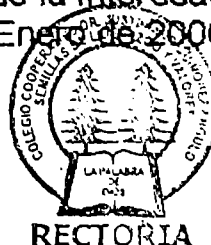
Que **ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.216.286 laboró como Docente de Educación Sexual, Ética y Valores Y Orientadora Escolar Desde el 29 de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2005

S expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 25 días del mes de Enero de 2006.

LA PALABRA

JAIME IVAN QUIÑONEZ TRIANA

Rector



COLEGIO COOPERATIVO JUSTINIANO QUIÑONEZ ANGULO

c.c. Hoja de vida



LICEO CULTURAL LUIS ENRIQUE OSORIO

"La Educación es la virtud del hombre que engrandese la vida"

PREESCOLAR RES. 3841 - 29/NOV/02 - PRIMARIA - BACHILLERATO COMERCIAL J.U. - MIXTO
RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 7452 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998
CODIGO DANE No. 311001000921
FUNDADO EN 1985

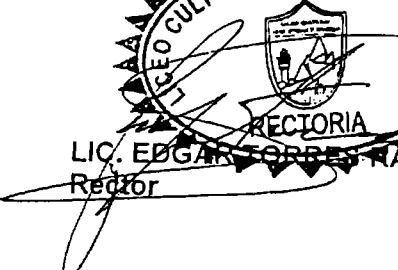
EL SUSCRITO RECTOR HABILITADO POR LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DISTRITAL

SE PERMITE HACER CONSTAR

Que la señora **ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUAMAN** identificada con C.C. No. 52.216.286 de Bogotá, se encontró vinculada en nuestra institución desempeñando el cargo de psicología, desde el 01 de febrero de 2006 hasta la fecha.

En constancia se firma a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de diciembre de 2010.

Atentamente,



LIC. EDGAR TORRES RAMIREZ
Rector

EJE DEL P.E.I. "LABORATORIO DE VIDA EN Y PARA LA DEMOCRACIA"

Localidad 7a Bosa Calle 67Sur No. 87P - 16 - Teléfonos.: 783 75 37 - 783 62 21 - Telefax: 783 57 13
Email: liceoleo@hotmail.com - Bogotá D.C.



Colegio Cristiano Integral Bethesda

Resolución 731 del 14 de Noviembre de 2007

La suscrita rectora del Colegio Cristiano Integral Bethesda

CERTIFICA

Que la psicóloga **ANDREA PATRICIA VELASQUEZ GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.216.286 Expedida en la ciudad de Bogotá, desempeña el cargo de directora psicopedagógica, desde el mes de mayo del año 2007, devengando un valor mensual de un millon seiscientos quince mil pesos moneda corriente (\$1.615.000=) con un contrato a termino indefinido.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2009

En constancia firma:


Martha L. Moreno L.
MARTHA LUCIA MORENO LOAIZA
C.C. 39.610.550 de Fggá
Rectora

Calle 15 No. 5 – 11. Barrio Coburgo. Tel. 8671992

Certificado Bancario

Martes, 06 de enero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT 901488321-2, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65900005134	2023/08/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

Libro - Tomo - Partida
11-153-321
Fecha Registro
30-mar.-2023

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA

CEDENTE

No de identificación CC 20617336

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES

Ciudad FLANDES

PARTE INTERVINIENTE

Razón Social GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS

CESIONARIO

Nit 9014883212

Dirección

Ciudad BOGOTÁ D.C.

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES

DURACIÓN

ENTRE VEINTE (20) AÑOS Y SETENTA (70) AÑOS

3. OBJETO Y AÑO DE CREACIÓN

Objeto

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LA AUTORA DEL SOFTWARE "GSLR ACADEMICO" Y GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

GIRARDOT

06-enero-2023

6. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

...

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA

No de Identificación 20617336

Nacional de COLOMBIA

Medio Radicación REGISTRO EN LINEA

Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES

Teléfono 3202435510 Ciudad FLANDES

Correo electrónico GSSOPORTEPRINCIPAL@GMAIL.COM

Radicación de entrada 1-2023-23105

En representación de: GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS

NATHALIE GRANADOS BERMEÓ

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su arrendamiento industrial o comercial (artículo 70 de la Ley 351 de 1993).



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

Libro - Tomo - Partida
11-153-211
Fecha Registro
13-mar.-2023

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE

Nombres y Apellidos NICOLAS ANDRES PERDOMO PORTILLO CEDENTE No de identificación CC 1007557356

Nacional de COLOMBIA

Dirección MANZANA I CASA 9 LOS MANGOS 7 ETAPA

Ciudad FLANDES

PARTE INTERVINIENTE

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA CEDENTE No de identificación CC 20617336

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES

Ciudad FLANDES

PARTE INTERVINIENTE

Razón Social GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS CESIONARIO Nit 901488321

Dirección --

Ciudad BOGOTA D.C.

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES

DURACION

ENTRE VEINTE (20) AÑOS Y SETENTA (70) AÑOS

3. OBJETO Y AÑO DE CREACIÓN

Objeto

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LOS AUTORES DEL SOFTWARE "GSLR DOCUMENTAL" Y GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

FLANDES

20-febrero-2023

6. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA

No de Identificación 20617336

Nacional de COLOMBIA

Medio Radicación REGISTRO EN LINEA

Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES

Teléfono 3202435510 Ciudad FLANDES

Correo electrónico GSSOPORTEPRINCIPAL@GMAIL.COM

Radicación de entrada 1-2023-19838

En representación de: EN NOMBRE PROPIO

NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7º de la Ley 351 de 1993).



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

Libro - Tomo - Partida
11-153-148
Fecha Registro
08-mar.-2023

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE		CEDENTE	
Nombres y Apellidos	MIRYAM RINCON VALDERRAMA	No de identificación CC	20617336
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES	Ciudad	FLANDES
PARTE INTERVINIENTE		CESIONARIO	
Razón Social	GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS	Nit	901488321-2
Dirección	--	Ciudad	BOGOTA D.C.

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES

DURACION ENTRE VEINTE (20) AÑOS Y SETENTA (70) AÑOS

3. OBJETO Y AÑO DE CREACIÓN

Objeto

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LA AUTORA DEL SOFTWARE "GSLR FINANCOL" Y GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

GIRARDOT

06-enero-2023

6. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	MIRYAM RINCON VALDERRAMA	No de Identificación	20617336
Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
Dirección	CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES	Teléfono	3202435510 Ciudad FLANDES
Correo electrónico	GSSOPORTEPRINCIPAL@GMAIL.COM	Radicación de entrada	1-2023-18110
En representación de:	EN NOMBRE PROPIO		

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

Libro - Tomo - Partida
11-153-149
Fecha Registro
08-mar.-2023

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA

CEDENTE

No de identificación CC 20617336

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES

Ciudad FLANDES

PARTE INTERVINIENTE

Razón Social GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS

CESIONARIO

Nit 901488321-2

Dirección --

Ciudad BOGOTA D.C.

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES

DURACION

ENTRE VEINTE (20) AÑOS Y SETENTA (70) AÑOS

3. OBJETO Y AÑO DE CREACIÓN

Objeto

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LA AUTORA DEL SOFTWARE "GSLR PAE" Y GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

GIRARDOT

06-enero-2023

6. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos MIRYAM RINCON VALDERRAMA

No de identificación 20617336

Nacional de COLOMBIA

Medio Radicación REGISTRO EN LINEA

Dirección CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES

Teléfono 3202435510 Ciudad FLANDES

Correo electronico GSSOPORTEPRINCIPAL@GMAIL.COM

Radicación de entrada 1-2023-18123

En representación de: EN NOMBRE PROPIO

NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7º de la Decisión 351 de 1993).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO
Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

CONTRATO No. 05
SERVICIOS
(Junio 4 de 2024)

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO.

NIT: 890.701.48955

DIRECCION: Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos

RECTOR: CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS

CC. No.: 5.904.338 de Falan Tolima

CONTRATISTA: GSLR SINCAL

NIT No.: 901488321-2

REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA PATRICIA VELÁSQUEZ GUZMÁN

CEDULA DE CIUDADANIA: 52216286

DIRECCION: Kra 4 # 46-17 Barrio Santa Lucia - Girardot (Cundinamarca),

Cel.: 3202435510

LUGAR DE EJECUCION: Planta central de la Institución Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos

VALOR DEL CONTRATO: \$3.400.000.00

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE NOTAS, HOSTING Y SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE, PARA EL AÑO LECTIVO 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUNEZ PEDROSO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA".

PLAZO DE EJECUCION: 193 días calendario (junio 4 a diciembre 13 de 2024)

Entre los suscritos **CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS**, mayor de edad domiciliado en SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA, identificado con la cédula de ciudadanía 5.904.338 de Falan Tolima, actuando en nombre y representación de la Institución Educativa Técnica FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO, de la ciudad de San Sebastián de Mariquita Tolima, y quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, y por el otro **ANDREA PATRICIA VELÁSQUEZ GUZMÁN**, mayor de edad domiciliada en Girardot - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía número 52.216.286 Representante Legal de la Empresa **GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS**, NIT: 901.488.321-2, quien manifiesta bajo gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, para celebrar el presente contrato, y que para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**. - El cual se regirá por la normas del Código Civil, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **OBJETO.- "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE NOTAS, HOSTING Y SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE, PARA EL AÑO LECTIVO 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUNEZ PEDROSO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA.**

Descripción. 1. Ejecutar el Software desarrollado bajo tecnología WEB, accesible desde Internet. 2.-El Hosting del software y de la base de datos durante los periodos

Carrera 10 Calles 1 y 2 Álamos

San Sebastián de Mariquita

angel.orjuela@sedtolima.gov.co - francisonunezpedroso@hotmail.com

Cultivando Saberes para Construir Futuro

Página 1 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

académicos a Diciembre 13 de 2024. 3.-La información y la base de datos es de propiedad de la Institución. 4.-. Soporte telefónico y vía e-mail durante los periodos académicos a diciembre 13 de 2024. 5.- Hosting y dominio ietfranciscopn.com, 193 días. Se incluye el diseño inicial de la página allí alojada y el montaje inicial. 6.- Hosting de la plataforma.7.-El contratista se obliga con la entidad contratante a socializar oportunamente los ajustes realizados al programa y de realizar las visitas necesarias a la Institución. 8.-El contratista se compromete para con el contratante a procesar:

CARACTERÍSTICAS GENERALES. - MODULO ADMINISTRATIVO. SEGURIDAD. -

1.- Cambiar contraseña. 2.- Usuarios. 3.- Grupos. **PARAMETROS.** 1) Administrar página 2) Administrar reportes 3) Configurar reportes administrativos 4) Parámetros institución 5) Administrativos 6) Locaciones: Departamento, Ciudad, Sede, Zonas 7) Parámetros académicos: Valoraciones, Niveles desempeño. 8) Periodos: 1. Periodo, 1. Habilitar periodo nivelaciones, 3. Habilitar periodo por docente, 4. Habilitar periodo por sede y jornada, 5. Habilitar periodo pre informe. 9) Tipo de juicio. 10) Jornada. 11) Grados 12) Código de grupos 13) Tipo de documentos. 14) Ocupaciones. 15) Cargos. 16) Salud. **MODULO ADMINISTRATIVO ACADEMICO. ÁREAS MATERIAS. -** 1)

Materias sin promedio. 2) Asignar materias por sedes / jornada. 3) Asignar materias por grado. 4) Asignar materias por grupo. 5) Asignar materias por alumno. 6) Logros. 7) Competencias. **ESTUDIANTES. -** 1) Subir listado planillas. 2) Generar usuarios/claves. 3) Listar.4) Agregar. 5) Listar estudiantes retirados. 6) Ver registro de modificaciones de estudiantes. 7) Generar pines estudiantes masivos. 8) Observador del alumno. **DOCENTES. -** 1) Generar usuario / claves.2) Generar correos / usuarios / claves 3) Subir listado planilla Excel. 4) Docentes. 5) Asignación docente. 6) Directores de grupo. 7) Directores grupo masiva. 8) Coordinadores. 9) Camets docentes. 10)

Listar / eliminar / asignación docente. **NOTAS. -** 1) Notas por docente. 2) Notas pre-informe. 3) Nivelaciones 4) Docente por nota. 5) Asignatura sin logros. 6) Materias sin asignación docente. **QUINTA NOTA. - QUINTA CON CONDICION FINAL. - QUINTA NOTA CHECK. 2.MODULO ADMINISTRATIVO.PERSONERIA. -** 1) Plataforma de votación. - 2) Consejo Directivo. **PLATAFORMA. -** 1) Listados guías actividades por docente. 2) Listado de guías y actividades subidas por estudiantes. **PROMEDIOS. -** 1)

Vaciar eliminar promedios. 2) Eliminar estudiantes retirados. **REPORTES POR GRUPOS. -** 1) Hoja de matrícula. 2) Constancia de estudio. 3) Listados de alumnos. 4) Listado de alumnos técnica. 5) Consolidado de notas por materia / boletín. 6) Listado usuarios alumnos. 7) Carnet estudiantil. 8) Paz y salvo. 9) Orden de matrícula. 10) Certificado de promoción. 11) certificado promoción desempeño. 12) Observador del estudiante. **REPORTES DESEMPEÑO:** 1) Consolidado desempeño por materia. 2)

Consolidado desempeño por área. 3) Consolidado área por periodo.4. **REPORTES GENERALES:** I.- 1) Alumnos matriculados. 2) Consultar estado pre matricula alumnos.3) Mejor promedio grados. 4) Asignación académica grado. 5) Consolidado por áreas. 6) Consolidado por materias. 7) Consolidado acumulado por materia. 8) Consolidado notas por materia. 9) Consolidado de materias por competencia. 10) Consolidado materias perdidas por promedio. 11) Consolidado por fallas. 12) Consolidado por promedios. 13) Consolidado pre-informe. 14) Consolidado recuperaciones. 15) Consolidado materia periodo.16) Consolidado áreas perdidas. 17)

Consolidado materias perdidas. 18) Reporte por grupo perdida materia. 19) Académica por áreas y docentes. 20) académica final por áreas. 21) académica grupos materias.

Carrera 10 Calles 1 y 2 Álamos

San Sebastián de Mariquita

angel.orueta@sedtolima.gov.co - francisconunezpedroso@hotmail.com

Cultivando Semillas para Construir Futuro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

II.- 1) Académica grupos áreas 2) Mejor puesto grupo 3) Puestos x promedio grupos x promedio 4) Asignación académica 5) Listado x sedes 6) Listado grupos x sede 7) Asignación a académica docente GSLR Sincal MODULO ADMINISTRATIVO 1) Listado usuarios docentes 2) Listado usuarios docentes x sedes 3) Listado usuarios administrativos 4) Listado de alumnos retirados 5) Listado información estudiante personalizados 6) Alumnos genero edad. **REPORTE POR DOCENTE.** - 1) Reporte por docente del porcentaje de pérdida por periodo 2) Reporte por docente del porcentaje de pérdida por promedio 3) Planilla notas descargables por docente 4) Planilla fallas descargables por docente **REPORTE POR ALUMNO.** - 1) Generar boletines. 2) Certificado promoción. 3) Certificado de promoción. 4) Carnet estudiantil. 5) Constancias de estudios. **LIBRO FINAL.** - 1) Libro final notas. 2) Libro final folios. 3) Libro final matriculas. **REPORTES FINALES.** - 1) Consolidado áreas perdidas final 2) Consolidado áreas perdidas final quinta nota 3) Consolidado materias perdidas con /sin quinta nota 4) Consolidado aprobados y reprobados de nivelación. **PREMATRICULA.** - 1) Estudiantes 2) Estudiantes matriculados. 3) Buscar estudiantes. 4) Cambiar de grado a estudiantes. **SEGURIDAD.** - 1) Cambiar contraseña 2) Datos del usuario 3) Asistencia diaria para los estudiantes. **ACADEMICO.** - 1) Logros 2) Ingreso 3) Reporte notas 4) Descargar planillas notas 5) Subir planilla notas 6) Recuperaciones 7) Logros por alumno 8) Observaciones boletín. **PLATAFORMA.** - 1) Guías 2) Actividades 3) Foros 4) Mensajería 5) Evaluación 6) Encuesta. **CONSEJO DIRECTIVO.** - 1) Votaciones docentes y administrativos. **REPORTES.** - 1) Reportes por grupo director de grado. 2) Listado de estudiantes. 3) Consolidado de notas por materia /boletín 4) Generar boletines 5) Certificado promoción. 6) Certificado de promoción. 7) Carnet estudiantil 8) Constancias de estudios. Soporte y mantenimiento durante todo el año sin costos adicionales). **SOPORTE:** Técnico y correctivo sobre la plataforma y páginas web de las instituciones y secretaria. Monitoreo para sistema y servidor. Actualización de componentes, módulos y plugins. Manejo y restauración de backups. Gestión, soporte, respaldo y manejo de base de datos. Código fuente del desarrollo de la plataforma notas. Actualizaciones por razón del cambio de la Ley o por cambios en la empresa sin costos. Hosting con características Intel Xeon-E, 6 núcleos /12T – 4.5GHz Turbo, 64 GB DDR4 RAM 2 x500 GB SSD de espacio (RAID-1). Almacenamiento de documentos en la nube 4 TB, con disponibilidad de realizar réplicas de los archivos. Manejo de versiones de los archivos encriptación a través de protocolo HTTPS mediante SSL para evitar accesos no autorizados a la información. **SOFTWARE FINANCIERO** - módulos de PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA O PAGADURIA. base de datos es MS SQL Sistemas operativos: MS Windows XP SP 2, Vista o Superior. **MODULO DE PARAMETROS.** Vigencia. Datos básicos de la entidad. **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL** • Códigos presupuestales • Plan presupuestal. **CONFIGURACIÓN CONTABLE** • Códigos contables • Plan contable • Equivalencia presupuestales y contables. **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL SIFSE** • Códigos SIFSE • Códigos fuentes • Homologación códigos con rubros • Generación reporte SIFSE. **MODULO DE PRESUPUESTO.** PRESUPUESTO • Presupuesto de ingreso • Presupuesto de gastos. Adiciones. Reducciones. Traslados. Detalle cuentas bancos. Libro de ingresos presupuestales. Libro de egreso presupuesta. **MODULO DE**

Carrera 10 Calles 1 y 2 Álamos

San Sebastián de Mariquita

angel.orjuela@sedtolima.gov.co - franciskonunezpedroso@hotmail.com

Cultivando Semillas para Construir Futuro

Página 3 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

PAGADURIA } CDP • CDP adición • CDP reducción • Acta de adjudicación } RP • RP
reducción • RP adición } Orden pago } Comprobante de egresos } Comprobante de
retenciones } Comprobante de traslados MODULO DE CONTABILIDAD } Notas
crédito o debito } Notas contables o de ajustes } Balance de prueba } Informe Mayor
y balance } Situación financiera } Movimientos por cuenta } Movimientos por
documento } Informes CGN } Retenciones } Listar retenciones } Nueva retención }
Asociación contable de retención } Informe de retenciones } Saldo inicial contable }
Conciliación bancaria } Registro mensual de ingreso } Libro bancos. MODULO DE
REPORTES } Activa. } Pasiva. } Saldo presupuestal disponible. } PAC de ingresos. }
PAC de gastos. } Balance prueba. } Balance general. } Estado de resultados. }
Situación financiera. } Flujo de caja. } Flujo de efectivo. } Libro ejecución presupuestal
} Ejecución presupuesto acumulada } Relación saldos x fuentes } Informe de
retenciones general } Libro diario. MODULO DE CONTRATACION } Creación de
cláusulas y párrafos } Creación de contratos } Generación de acta de inicio }
Generación de acta de liquidación (una vez se realicen todos los pagos) } Generación
de acta de recibido a satisfacción. **SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA.** Para la entrega
de este servicio se designa la siguiente dirección Planta central de la Institución
Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos. **TERCERA. - VALOR Y FORMA DE
PAGO:** El valor del contrato será por la suma de **TRES MILLONES
CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00) MCTE IVA incluido**, los cuales
serán cancelados al terminar cada uno de los periodos académicos; por valor de **UN
MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
M/CTE. (\$1.133.333.00) IVA INCLUIDO**, previa la certificación de cumplimiento y
recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de: 1.
Informe elaborado por el contratista de actividades ejecutadas. 2. Informe elaborado
por el Supervisor. 3. Factura de cobro o documento equivalente por parte del
Contratista. 4. Pago de seguridad social Integral en los términos del artículo 50 de la
Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de
2007". **-CUARTA.- DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La entidad
contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para
atender este compromiso, mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal
Número 05 de abril 26 de 2024 por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS
NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$5.594.000.00) MONEDA CORRIENTE, IVA
INCLUIDO**, que serán tomados del Presupuesto de Gastos Acuerdo 017 de diciembre
6 de 2023. **- CODIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.01.- FUENTES: 1.2.4.1.04.-
Calidad por Gratuidad.- Contratación de Servicios Profesionales** **QUINTA –
OBLIGACIONES: DEL CONTRATANTE.-** Este deberá facilitar acceso a la
información que sea necesaria de manera oportuna, y los recursos necesarios
para la debida ejecución del objeto y estará obligado a cumplir: 1) Pagar al
CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí
pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para
el efecto. 2) Proporcionar la información y acceso a las instalaciones de la Institución
requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o
controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Verificar el proceso
de afiliación ante la ARL antes de la suscripción del Acta de Inicio. **DEL**

Carrera 10 Calles 1 y 2 Álamos

angel.orjuela@sedtolima.gov.co - francisconunezpedroso@hotmail.com

Cultivando Sembrando para Construir Futuro

San Sebastián de Mariquita

Página 4 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

CONTRATISTA.- El contratista se compromete con el contratante a: 1) prestar servicios técnicos especializados y de apoyo a la gestión de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso en cada una de sus sedes, tendientes a: a) Ejecutar el Software desarrollado bajo tecnología WEB, accesible desde Internet b) El Hosting del software y de la base de datos durante el Período junio 4 a Diciembre 13 de 2024.- c) La información y la base de datos es de propiedad de la Institución d) Soporte telefónico y vía e-mail durante Período junio 4 a Diciembre 13 de 2024.- e) Actualizaciones al software con mejoras funcionales y/o solución de problemas durante el período junio 4 a Diciembre 13 de 2024.- f) Hosting y dominio ietfrancisco.com por un año. Se incluye el diseño inicial de la página allí alojada y el montaje inicial usando el sistema manejador de contenido.-g) Hosting de la plataforma de aprendizaje virtual.- **PARAGRAFO:-** 1) El contratista se obliga con la entidad contratante a socializar oportunamente los ajustes realizados al programa y de realizar las visitas necesarias a la Institución durante el Período junio 4 a Diciembre 13 de 2024.- **PARAGRAFO 2)** El contratista se compromete para con el contratante a procesar todas las notas de los alumnos de las diferentes sedes de la Institución educativa generadas a partir de junio 4 a Diciembre 13 de 2024.- Se debe presentar los pagos de seguridad social. **SEXTA –DURACION DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del contrato es de 193 días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, y podrá darse por terminado en forma unilateral a partir de la fecha de iniciación de actividades dentro de la institución Educativa **SEPTIMA.- SUPERVISOR:** Las labores de supervisor serán ejercidas por la Coordinadora de la Institución Educativa, YANNIS DALIDA URIBE CORREA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.985.409.- **OCTAVA.- DOMICILIOS.-** El domicilio de los contratantes será el lugar de su residencia o domicilios al momento de iniciar el presente contrato. **NOVENA. - GARANTÍA:** De conformidad con la circular 108 de Mayo 28 de 2021 de la Secretaría de Educación del Tolima, La Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso, exigirá al Contrato de "Renovación del servicio de licencia de uso de plataforma de notas y suministro de hosting y dominio ietfrancisco.com., para el período junio 4 a diciembre 13 año 2024 de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso De Mariquita Tolima", la Póliza Única de Cumplimiento de contener los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del contrato y 6 meses más	10% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Plazo del contrato y 6 meses más	20% del valor del contrato

DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento e inicio de ejecución: 1.) CDP. 2.) RP. 3.) la firma de las partes. **DECIMA PRIMERA. - AUSENCIA DE INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA SEGUNDA. - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos y podrán ser

Carrera 10 Calles 1 y 2 Álamos

angel.orjuela@sedtolima.gov.co - franciscounepedroso@hotmail.com

San Sebastián de Mariquita

Cultivando Sueños para Construir Futuro

Página 5 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuese posible se cobrará por jurisdicción coactiva., **DECIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA.** El incumplimiento por parte del Contratista, de cualquiera de las obligaciones que contrae en este contrato, faculta a la Institución Educativa para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **DECIMA CUARTA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL:** Para la interpretación" modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993., **DECIMA QUINTA. COSTOS:** Son a cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. - **DECIMA SEXTA. - SUBORDINACION:** El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato" **DECIMA SEPTIMA.- CESION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera total o parcialmente, sin la autorización escrita y expresa del Contratante.- **DECIMA OCTAVA: OTROS.-** En señal de la aceptación y de conformidad del contenido del presente contrato, las partes lo suscriben en dos (2) ejemplares cada uno cada uno de ellos en dos hojas, al mismo prestara mérito ejecutivo para su respectivo cobro en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas dentro del mismo insertadas.

El presente se firma en la ciudad de San Sebastián de Mariquita a cuatro (04) días del mes de junio del año 2024.


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO
CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS
C.C. 5.904.338 de Falan-Tol.**


**GSLR SINGAL
NIT: 901488321-2
ANDREA PATRICIA VELÁSQUEZ GUZMÁN
Representante Legal**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos San Sebastián de Mariquita - Tolima
Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

CONTRATO No. 03
SERVICIOS
(marzo 17 de 2025)

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO.

NIT: 890.701.48955

DIRECCION: Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos

RECTOR: CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS

CC. No.: 5.904.338 de Falan Tolima

CONTRATISTA: GSLR SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S

NIT No.: 901488321-2

REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA PATRICIA VELÁSQUEZ GUZMÁN

CEDULA DE CIUDADANIA: 52216286

DIRECCION: Condominio Mangos Etp.V Mz.I casa 15.- Flandes Tolima

LUGAR DE EJECUCION: Planta central de la Institución Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos

VALOR DEL CONTRATO: \$3.604.000.00

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE NOTAS, HOSTING Y SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE, PARA EL AÑO LECTIVO 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUNEZ PEDROSO DE MARIQUITA TOLIMA".

PLAZO DE EJECUCION: 267 días calendario (marzo 17 a diciembre 12 de 2025)

=====

Entre los suscritos **CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS**, mayor de edad domiciliado en MARIQUITA TOLIMA, identificado con la cédula de ciudadanía 5.904.338 de Falan Tolima, actuando en nombre y representación legal de La Institución Educativa Técnica FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO, de la ciudad de Mariquita Tolima, y quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, y por el otro **ANDREA PATRICIA VELÁSQUEZ GUZMÁN**, mayor de edad domiciliada en Mariquita - Tolima, identificada con cédula de ciudadanía número 52.216.286 Representante Legal de la Empresa **GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS**, NIT: 901.488.321-2, quien manifiesta bajo gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, para celebrar el presente contrato, y que para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** .- El cual se regirá por la normas del Código Civil, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **OBJETO.-** "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE NOTAS, HOSTING Y SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE, PARA EL AÑO LECTIVO 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUNEZ PEDROSO DE MARIQUITA TOLIMA.

Descripción. 1. Ejecutar el Software desarrollado bajo tecnología WEB, accesible desde Internet. 2.-El Hosting del software y de la base de datos durante los periodos académicos a diciembre 12 de 2025. 3.-La información y la base de datos es de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 – 5

REGISTRO EDUCATIVO: 132031

DANE: 173443000030

propiedad de la Institución. 4.-. Soporte telefónico y vía e-mail durante los periodos académicos a diciembre 12 de 2025. 5.- Hosting y dominio ietfrancisco.com 267 días. Se incluye el diseño inicial de la página allí alojada y el montaje inicial. 6.- Hosting de la plataforma. 7.-El contratista se obliga con la entidad contratante a socializar oportunamente los ajustes realizados al programa y de realizar las visitas necesarias a la Institución. 8.-El contratista se compromete para con el contratante a procesar:

CARACTERÍSTICAS GENERALES. - MODULO ADMINISTRATIVO. SEGURIDAD. -

1.- Cambiar contraseña. - 2.- Usuarios. - 3.- Grupos. **PARAMETROS.** 1) Administrar página 2) Administrar reportes 3) Configurar reportes administrativos 4) Parámetros institución 5) Administrativos 6) Locaciones: Departamento, Ciudad, Sede, Zonas 7) Parámetros académicos: Valoraciones, Niveles desempeño. 8) Periodos: 1. Periodo, 1. Habilitar periodo nivelaciones, 3. Habilitar periodo por docente, 4. Habilitar periodo por sede y jornada, 5. Habilitar periodo pre informe. 9) Tipo de juicio. 10) Jornada. 11) Grados 12) Código de grupos 13) Tipo de documentos. 14) Ocupaciones. 15) Cargos. 16) Salud. **MODULO ADMINISTRATIVO ACADEMICO.ÁREAS MATERIAS. -**

1) Materias sin promedio. 2) Asignar materias por sedes / jornada. 3) Asignar materias por grado. 4) Asignar materias por grupo. 5) Asignar materias por alumno. 6) Logros. 7) Competencias. **ESTUDIANTES. -** 1) Subir listado planillas. 2) Generar usuarios/claves. 3) Listar. 4) Agregar. 5) Listar estudiantes retirados. 6) Ver registro de modificaciones de estudiantes. 7) Generar pines estudiantes masivos. 8) Observador del alumno. **DOCENTES. -** 1) Generar usuario / claves. 2) Generar correos / usuarios / claves 3) Subir listado planilla Excel. 4) Docentes. 5) Asignación docente. 6) Directores de grupo. 7) Directores grupo masiva. 8) Coordinadores. 9) Carnets docentes. 10) Listar / eliminar / asignación docente. **NOTAS. -** 1) Notas por docente. 2) Notas pre-informe. 3) Nivelaciones 4) Docente por nota. 5) Asignatura sin logros. 6) Materias sin asignación docente. **QUINTA NOTA. - QUINTA CON CONDICION FINAL. - QUINTA**

NOTA CHECK. 2. MODULO ADMINISTRATIVO. PERSONERIA. - 1) Plataforma de votación. - 2) Consejo directivo. **PLATAFORMA. -** 1) Listados guías actividades por docente. 2) Listado de guías y actividades subidas por estudiantes. **PROMEDIOS. -** 1)

Vaciar eliminar promedios. 2) Eliminar estudiantes retirados. **REPORTES POR GRUPOS. -** 1) Hoja de matrícula. 2) Constancia de estudio. 3) Listados de alumnos. 4) Listado de alumnos técnica. 5) Consolidado de notas por materia / boletín. 6) Listado usuarios alumnos. 7) Carnet estudiantil. 8) Paz y salvo. 9) Orden de matrícula. 10) Certificado de promoción. 11) certificado promoción desempeño. 12) Observador del estudiante. **REPORTES DESEMPEÑO:** 1) Consolidado desempeño por materia. 2)

Consolidado desempeño por área. 3) Consolidado área por periodo. **4. REPORTES GENERALES:** 1.- 1) Alumnos matriculados. 2) Consultar estado pre matricula alumnos. 3) Mejor promedio grados. 4) Asignación académica grado. 5) Consolidado n por áreas. 6) Consolidado por materias. 7) Consolidado acumulado por materia. 8)

Consolidado matas por materia. 9) Consolidado de materias por competencia. 10) Consolidado materias perdidas por promedio. 11) Consolidado por fallas. 12) Consolidado por promedios. 13) Consolidado pre-informe. 14) Consolidado recuperaciones. 15) Consolidado materia periodo. 16) Consolidado áreas perdidas. 17)

Consolidado materias perdidas. 18) Reporte por grupo perdida materia. 19) Académica por áreas y docentes. 20) académica final por áreas. 21) académica grupos materias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 – 5

REGISTRO EDUCATIVO: 132031

DANE: 173443000030

II.- 1) Académica grupos áreas 2) Mejor puesto grupo 3) Puestos x promedio grupos x promedio 4) Asignación académica 5) Listado x sedes 6) Listado grupos x sede 7) Asignación a académica docente GSLR Sincal MODULO ADMINISTRATIVO 1) Listado usuarios docentes 2) Listado usuarios docentes x sedes 3) Listado usuarios administrativos 4) Listado de alumnos retirados 5) Listado información estudiante personalizados 6) Alumnos genero edad. **REPORTE POR DOCENTE.** - 1) Reporte por docente del porcentaje de perdida por periodo 2) Reporte por docente del porcentaje de perdida por promedio 3) Planilla notas descargables por docente 4) Planilla fallas descargables por docente **REPORTE POR ALUMNO.** - 1) Generar boletines. 2) Certificado promoción. 3) Certificado de promoción. 4) Carnet estudiantil. 5) Constancias de estudios. **LIBRO FINAL.** - 1) Libro final notas. 2) Libro final folios. 3) Libro final matriculas. **REPORTES FINALES.** - 1) Consolidado áreas perdidas final 2) Consolidado áreas perdidas final quinta nota 3) Consolidado materias perdidas con /sin quinta nota 4) Consolidado aprobados y reprobados de nivelación **PREMATRICULA.** - 1) Estudiantes 2) Estudiantes matriculados. 3) Buscar estudiantes. 4) Cambiar de grado a estudiantes. **SEGURIDAD.** - 1) Cambiar contraseña 2) Datos del usuario 3) Asistencia diaria para los estudiantes. **ACADEMICO.** - Logros 2) Ingreso 3) Reporte notas 4) Descargar planillas notas 5) Subir planilla notas 6) Recuperaciones 7) Logros por alumno 8) Observaciones boletín. **PLATAFORMA.** - 1) Guías 2) Actividades 3) Foros 4) Mensajería 5) Evaluación 6) Encuesta. **CONSEJO DIRECTIVO.** - 1) Votaciones docentes y administrativos. **REPORTES.** - 1) reportes por grupo director de grado. 2) listado de estudiantes. 3) Consolidado de notas por materia /boletín 4) Generar boletines 5) Certificado promoción. 6) Certificado de promoción. 7) Carnet estudiantil 8) Constancias de estudios. Soporte y mantenimiento durante todo el año sin costos adicionales). **SOPORTE:** técnico y correctivo sobre la plataforma y páginas web de las instituciones y secretaria. Monitoreo para sistema y servidor. Actualización de componentes, módulos y plugins. Manejo y restauración de backups. Gestión, soporte, respaldo y manejo de base de datos. Código fuente del desarrollo de la plataforma notas. Actualizaciones por razón del cambio de la Ley o por cambios en la empresa sin costos. Hosting con características Intel Xeon-E, 6 núcleos /12T – 4.5GHz Turbo, 64 GB DDR4 RAM 2 x500 GB SSD de espacio (RAID-1). Almacenamiento de documentos en la nube 4 TB, con disponibilidad de realizar réplicas de los archivos. Manejo de versiones de los archivos encriptación a través de protocolo HTTPS mediante SSL para evitar accesos no autorizados a la información. **SOFTWARE FINANCIERO** - módulos de PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA O PAGADURIA. base de datos es MS SQL Sistemas operativos: MS Windows XP SP 2, Vista o Superior. **MODULO DE PARAMETROS.** Vigencia. Datos básicos de la entidad. **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL** • Códigos presupuestales • Plan presupuestal. **CONFIGURACIÓN CONTABLE** • Códigos contables • Plan contable • Equivalencia presupuestales y contables. **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL SIFSE** • Códigos SIFSE • Códigos fuentes • Homologación códigos con rubros • Generación reporte SIFSE. **MODULO DE PRESUPUESTO.** PRESUPUESTO • Presupuesto de ingreso • Presupuesto de gastos. Adiciones. Reducciones. Traslados. Detalle cuentas bancos. Libro de ingresos presupuestales. Libro de egreso presupuesta **MODULO DE**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 – 5

REGISTRO EDUCATIVO: 132031

DANE: 173443000030

PAGADURIA } CDP • CDP adición • CDP reducción • Acta de adjudicación } RP • RP
reducción • RP adición } Orden pago } Comprobante de egresos } Comprobante de
retenciones } Comprobante de traslados MODULO DE CONTABILIDAD } Notas
crédito o débito } Notas contables o de ajustes } Balance de prueba } Informe Mayor
y balance } Situación financiera } Movimientos por cuenta } Movimientos por
documento } Informes CGN } Retenciones } Listar retenciones } Nueva retención }
Asociación contable de retención } Informe de retenciones } Saldo inicial contable }
Conciliación bancaria } Registro mensual de ingreso } Libro bancos. MODULO DE
REPORTES } Activa. } Pasiva. } Saldo presupuestal disponible. } PAC de ingresos. }
PAC de gastos. } Balance prueba. } Balance general. } Estado de resultados. }
Situación financiera. } Flujo de caja. } Flujo de efectivo. } Libro ejecución presupuestal
} Ejecución presupuesto acumulada } Relación saldos x fuentes } Informe de
retenciones general } Libro diario. MODULO DE CONTRATACION } Creación de
cláusulas y párrafos } Creación de contratos } Generación de acta de inicio }
Generación de acta de liquidación (una vez se realicen todos los pagos) } Generación
de acta de recibido a satisfacción. **SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA.** Para la entrega
de este servicio se designa la siguiente dirección Planta central de la Institución
Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos. **TERCERA. - VALOR Y FORMA DE
PAGO:** El valor del contrato será por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS
CUATRO MIL PESOS (\$3.604.000.00) MCTE IVA incluido, los cuales serán
cancelados al terminar cada uno de los periodos académicos; por valor de los cuales
serán cancelados al terminar cada uno de los periodos académicos; por valor de
NOVECIENTOS UN MIL PESOS M.CTE (\$901.000.00) IVA INCLUIDO, previa la
certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del
contrato, previa presentación de: 1. Informe elaborado por el contratista de actividades
ejecutadas. 2. Informe elaborado por el Supervisor. 3. Factura de cobro o documento
equivalente por parte del Contratista. 4. Pago de seguridad social Integral en los
términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de
2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007". **-CUARTA.- DE LA DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL:** La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación
suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante el certificado
de Disponibilidad Presupuestal Número 03 de marzo 12 de 2025 por la suma de TRES
MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$3.604.000.00) MCTE IVA
incluido, que serán tomados del Presupuesto de Gastos. Acuerdo 009 de diciembre
3 de 2024.- **CODIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.01.- FUENTE: 1,3,3,6,04.-
Recursos del Balance.- Calidad por Gratuidad. SGP- Contratación de Servicios
Profesionales.- QUINTA – OBLIGACIONES: DEL CONTRATANTE.-** Este deberá
facilitar acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna, y los
recursos necesarios para la debida ejecución del objeto y estará obligado a cumplir:
1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y
forma allí pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC
previstas para el efecto. 2) Proporcionar la información y acceso a las instalaciones de
la Institución requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar,
supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato 4)
Verificar el proceso de afiliación ante la ARL antes de la suscripción del Acta de Inicio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos San Sebastián de Mariquita - Tolima

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – septiembre 6 de 2017

NIT 890701489 – 5

REGISTRO EDUCATIVO: 132031

DANE: 173443000030

DEL CONTRATISTA.- El contratista se compromete con el contratante a: 1) prestar servicios técnicos especializados y de apoyo a la gestión de la Institución Educativa Francisco Núñez Pedroso en cada una de sus sedes, tendientes a : a) Ejecutar el Software desarrollado bajo tecnología WEB, accesible desde Internet b) El Hosting del software y de la base de datos durante el Período marzo 17 a Diciembre 12 de 2025.- c) La información y la base de datos es de propiedad de la Institución d) Soporte telefónico y vía e-mail durante Período marzo 17 a Diciembre 12 de 2025.- e) Actualizaciones al software con mejoras funcionales y/o solución de problemas durante el período marzo 17 a Diciembre 12.- f) Hosting y dominio ietfrancisco.com por un año. Se incluye el diseño inicial de la página allí alojada y el montaje inicial usando el sistema manejador de contenido.-g) Hosting de la plataforma de aprendizaje virtual.-

PARAGRAFO:.- 1) El contratista se obliga con la entidad contratante a socializar oportunamente los ajustes realizados al programa y de realizar las visitas necesarias a la Institución durante el Período marzo 17 a Diciembre 12 de 2025.- **PARAGRAFO**

2) El contratista se compromete para con el contratante a procesar todas las notas de los alumnos de las diferentes sedes de la Institución educativa generadas a partir de marzo 17 a Diciembre 12 de 2025.- Se debe presentar los pagos de seguridad social.

SEXTA –DURACION DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato es de 267 días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, y podrá darse por terminado en forma unilateral a partir de la fecha de iniciación de actividades dentro de la institución Educativa **SEPTIMA.- SUPERVISOR:** Las labores de supervisor serán ejercidas por el Coordinador de la Institución Educativa, HARVEY ALEXANDER CHAVES ORTIZ Identificado con la cédula de ciudadanía No. 13071467.- **OCTAVA.-**

DOMICILIOS.- El domicilio de los contratantes será el lugar de su residencia o domicilios al momento de iniciar el presente contrato. **NOVENA. - GARANTÍA:** De conformidad con la circular 108 de Mayo 28 de 2021 de la Secretaría de Educación del Tolima, La Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso, exigirá al Contrato de “Contratar el servicio de arrendamiento licencia de uso de plataforma de notas, hosting y sistema de información financiera y contable, para el año lectivo 2025 de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso de San Sebastián de Mariquita Tolima.”, la Póliza Única de Cumplimiento de contener los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del contrato y 6 meses más	10% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Plazo del contrato y 6 meses más	20% del valor del contrato

DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento e inicio de ejecución: 1.) CDP. 2.) RP. 3.) la firma de las partes. **DECIMA PRIMERA. - AUSENCIA DE INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA SEGUNDA. - APLICACIÓN**

DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y de la cláusula



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Carrera 10 entre calles 1 y 2 Barrio Álamos San Sebastián de Mariquita - Tolima
Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 173443000030

penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuese posible se cobrará por jurisdicción coactiva., **DECIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA.** El incumplimiento por parte del Contratista, de cualquiera de las obligaciones que contrae en este contrato, faculta a la Institución Educativa para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **DECIMA CUARTA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL:** Para la interpretación" modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 Y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993., **DECIMA QUINTA. COSTOS:** Son a cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. - **DECIMA SEXTA. - SUBORDINACION:** El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato" **DECIMA SEPTIMA.- CESION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA, no podrá ceder' el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera total o parcialmente, sin la autorización escrita y expresa del Contratante.- **DECIMA OCTAVA: OTROS.-** En señal de la aceptación y de conformidad del contenido del presente contrato, las partes lo suscriben en dos (2) ejemplares cada uno cada uno de ellos en dos hojas, al mismo prestara mérito ejecutivo para su respectivo cobro en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas dentro del mismo insertadas.

El presente se firma en la ciudad de San Sebastián de Mariquita a diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2025.


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO
CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS
C.C. 5.904.338 de Falan-Tol


GSLR SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901488321-2
Andrea Patricia Velásquez Guzmán
Representante Legal